



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0316 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **24 DIC. 2013**

VISTO, el Informe N° 1072-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 195-2012-GORE-ICA/GRINF, de 08.Nov.2012, se aprobó la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra: "**Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca**", teniendo el siguiente Presupuesto Analítico;

Codigo	Descripción	Estudios Elab. Exp. Técnico	Obra						Total	
			Valor Referencial		Gastos de Supervisión		Gastos Administrativos			Reserva a Mayores Gastos
2.6.22.3	INSTALACIONES MEDICAS		Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento		
2.6.22.32	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		14,924,339.47						127,696.12	15,052,035.59
	ACONDICIONAMIENTO HOSPITALARIO			1,756,587.95						1,756,587.95
2.6.32.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS									
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		7,321,923.00							7,321,923.00
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS									
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	266,012.00								266,012.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS NO ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS									
	SUPERVISION				822,578.00	15,000.00				837,578.00
	CAPACITACION						77,000.00			77,000.00
	SERVICIO DE TERCEROS (Consultorias, Elaboración de Exp. Contingencia)						77,000.00	38,000.00		115,000.00
	ALQUILER DE TERRENO PARA CONTINGENCIA							12,000.00		12,000.00
2.6.81.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES									
	COMBUSTIBLE						7,000.00			7,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO						2,000.00			2,000.00
	BIENES DE CONSUMO						2,000.00			2,000.00
	TOTAL	266,012.00	22,246,262.47	1,756,587.95	822,578.00	15,000.00	165,000.00	50,000.00	127,696.12	25,449,136.54

Que, a través del Oficio N° 0569-2013-GORE-ICA7GSRNA de 10.Dic.2013, la Gerencia Sub Regional de Nasca solicitó a la GRINF la modificación del Presupuesto Analítico de la obra en mención, *teniendo como sustento el Informe N° 187-2013-GSRNA/AT de 10.Dic.2013, siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios mediante proveído de 11.Dic.2013 para conocimiento y fines;*

Que, mediante Informe N° 1072-2013-SGE de 18.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "**Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca**", por parte del Ing. Miguel Hidalgo Reyes contenida en el Informe N° 0141-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de 16.Dic.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, según se advierte del Expediente Técnico, la estructura funcional programática ha sido prevista de la siguiente manera: **Función:** 20 Salud; **Programa:** 044 Salud Individual; **Sub Programa:** 0016 Atención Medica Básica; **Proyecto:** 2.014540 Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca, **Componente:** 2.000357 Construcción de Establecimientos de Salud, **Obra:** "**Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la**

Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca"; Meta: Implementación de los Servicios de: Ayuda al Diagnóstico, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Servicios Generales y Programas Preventivos, Remodelación de los Servicios de Hospitalización, Gobierno, Emergencia y Farmacia, Equipamiento Biomédico, Mobiliario Clínico, Mobiliario Administrativo, Mobiliario y Equipo Industrial, Equipos Varios, Vehículo de Transporte, Instrumental Médico ;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y Vialidad, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

Codigo	Descripcion	Estudios Elab. Exp. Tecnico	Obra						Reserva a Mayores Gastos	Total
			Valor Referencial		Gastos de Supervision		Gastos Administrativos			
			Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento		
2.6.22.3	INSTALACIONES MEDICAS									
2.6.22.32	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		14,924,339.47						127,696.12	15,052,035.59
	ACONDICIONAMIENTO HOSPITALARIO			1,756,587.95						1,756,587.95
2.6.32.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS									7,321,923.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		7,321,923.00							
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS									266,012.00
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	266,012.00								
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS NO ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				822,578.00	15,000.00				837,578.00
	SUPERVISION						77,000.00			77,000.00
	CAPACITACION						74,075.00	38,000.00		112,075.00
	SERVICIO DE TERCEROS (Consultorias, Elaboracion de Exp. Contingencia)						5,400.00			5,400.00
*	CHOFER DE VEHICULO OFICIAL						3,400.00			3,400.00
*	ADMINISTRATIVO DE OBRA						3,200.00			3,200.00
*	ASISTENTE TECNICO DE OBRA							12,000.00		12,000.00
	ALQUILER DE TERRENO PARA CONTINGENCIA									
2.6.81.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						1,000.00			1,000.00
	COMBUSTIBLE						925.00			925.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO						0.00			0.00
	BIENES DE CONSUMO									
	TOTAL	266,012.00	22,246,262.47	1,756,587.95	822,578.00	15,000.00	165,000.00	50,000.00	127,696.12	23,449,135.54

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Gerencia Sub regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPE REJAS
GERENTE REGIONAL